

LIQUIDACION DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARMEN ROSA LAVERDE QUIÑONEZ contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO RADICADO BAJO EL NÚMERO 2012-154

BAGUE 20 DE NOVIEMBRE DE 2014. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	00
TOTAL	00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

SEGUNDA INSTANCIA FUERON LIQUIDADAS Y APROBADAS POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA FLS.

254-256


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2012-0154

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: Carmen Rosa Laverde Quiñonez

Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro



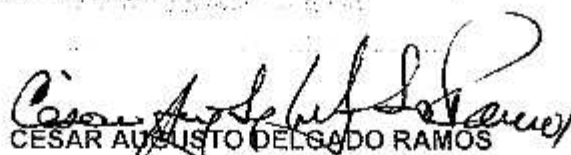
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinte (20) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 0154-2012
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARMEN ROSA LAVERDE QUIÑONEZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la liquidación de costas efectuada por la secretaria de éste Despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué